COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Dirección
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2011
ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA TALLER MECANICO

Señor
Comandante Interino de la Armada Paraguaya
VALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ
Presente:

*En desarrollo del proceso de evaluación para la Contratación Directa 29/2011, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", "**Adquisición de Herramientas para Taller Mecánico**", para la Armada Paraguaya, durante en Ejercicio Fiscal año 2011, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizo de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21909/03, y las condiciones del presente llamado en donde se establecen las metodologías de evaluación.*

*El costo estimado según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado, correspondiente al **PAC Institucional Nº 217.608**, conforme lo establece el Art. 15° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13° del Decreto Nº 21.909/03 y conforme al **CDP N° 0619/2011**, asciende a la suma de **Gs.11.350.000.- (Guaraníes Once millones trescientos cincuenta mil).***

*Sé Curso invitación a los siguientes oferentes: **PROVINDUS S.A., PLUSCAR S.A., CESAR MOSTAFA OCAMPOS, PETERSEN INDUSTRIA Y HOGAR S.A., DAN Y KAR S.R.L.,** y a través del sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.*

*El día martes 16 de agosto de 2011, a las 07:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 08:00 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentada, verificando cuantitativamente las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia, de conformidad al **Acta N° 63/2011**, en la cual textualmente expresa:*

Nº	*OFERENTE*	*MONTO DE LAS OFERTAS*	*DOCUMENTACION*
1	*DAN & KAR S.R.L.*	*8.250.000.-*	*COMPLETA*
2	*JF IMPORTACIONES de Eduardo Ferrari Picart*	*9.700.000.-*	*COMPLETA*
3	*GEMA S.A.*	*12.000.000.-*	*COMPLETA*

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Correspondiente (Nº 50/2011) en la que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto ***21.909/03.***

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales*: la primera correspondió a un Examen Preliminar de las ofertas, segundo evaluación de los precios de las ofertas, la tercera la evaluación detallada de las ofertas.*

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas de los oferentes para confirmar que todos los documentos solicitados en las condiciones del presente llamado, hayan sido suministrados y para determinar si cada documento está completo y se constató que todos los oferentes, han proveído todas las documentaciones básicas de carácter sustancial y no sustanciales, solicitadas en las condiciones del presente llamado y las mismas reúnen los requisitos exigidos por la convocante.

Se han examinado las ofertas presentadas por los oferentes, para confirmar que todos los documentos solicitados según el Anexo I - Inciso 10, haya sido suministrados, esté completo y que la misma reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de la oferta, conforme lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	***DAN & KAR S.R.L.***	***JF Importaciones***	***GEMA S.A.***
a) Formulario de la Oferta*, debidamente completado y firmado (documento original)*	*SI*	*SI*	*SI*
b) Formulario de Lista de Precios*, debidamente completado y firmado (documento original)*	*SI*	*SI*	*SI*
c) *Copia autenticada u originales de los* ***documentos que acrediten las facultades del firmante*** *de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:* *1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes)* *2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;*	*SI*	*--*	*SI*
d) *Copia autenticada u originales de los* ***documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica*** *tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*SI*	*---*	*SI*
e) Declaración jurada *de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03.*	*SI*	*SI*	*SI*

2. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Una vez analizados las ofertas de los oferentes en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y no sustancial, se procedió a la clasificación de los mismos en orden numérico de menor a mayor por cada ítem, resultando lo expresado en el Anexo Cuadro Comparativo de Ofertas, y conforme a la siguiente planilla:

Nº	OFERENTE	ITEM 1	ITEM 2
1	DAN & KAR S.R.L.	NO COTIZA	8.250.000.-
2	JF IMPORTACIONES de Eduardo Ferrari Picart	NO COTIZA	9.700.000.-
3	GEMA S.A.	NO COTIZA	12.000.000.-

De lo anteriormente expuesto, y en la verificación de los precios, la empresa oferente ***DAN & KAR S.R.L.*** *presenta el precio más bajo y la misma pasara a ser evaluado conforme los demás criterios de evaluación.*

3. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizaron las ofertas de los oferentes mencionados en la planilla anterior para determinar si están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentada por el oferente, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar los siguientes:

3.1 CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1 CRITERIO TECNICO

Posterior a la comparación de precios se procedió a analizar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a la planilla de especificaciones técnicas, se concluyó que la oferta del oferente ***DAN & KAR S.R.L****, se ajusta a lo solicitado por lo que* ***"PASA"****, los requisitos solicitados por la Convocante.*

3.2 CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1 DOCUMENTOS LEGALES

El oferente ***DAN & KAR S.R.L*** *ha proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que* ***"CUMPLE"*** *con los requisitos y por lo cual está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.*

3.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentado por el oferente ***DAN & KAR S.R.L****, concluimos que el mismo* ***"CUMPLE"*** *con la solvencia económica, exigida por la convocante y por lo tanto se encuentra calificado para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.*

Finalmente, conforme a los documentos proporcionados, por el oferente, ***DAN & KAR S.R.L.****; ha demostrado que tiene la capacidad legal y financiera y que los productos ofertados reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que hemos considerado que el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requerimientos solicitados por la convocante por lo que ha demostrado que*

*tiene la capacidad para proveer dichos productos a la institución y que dichas ofertas presentadas, se ha considerado como la "**oferta más baja**" y ;*

CONCLUSIÓN:

*De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, el oferente **DAN & KAR S.R.L.,** ha cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, está calificado y tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por la misma, se adecua a las previsiones presupuestaria, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución y;*

*Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la Ley N° 4.249 que aprueba el Presupuesto General de la Nación año 2011 y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) N° **217.608,** recomendamos los siguientes:*

*1°.- **APROBAR** el resultado y la Adjudicación del procedimiento de **Contratación Directa N° 29/2011**, para la **"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA TALLER MECANICO"** para la **ARMADA PARAGUAYA"**, a favor de la firma comercial que se especifican a continuación: **DAN & KAR S.R.L.** el ítem **N° 2** hasta la suma de **Gs. 8.250.000.- (Guaraníes Ocho millones doscientos cincuenta mil);** durante el ejercicio fiscal año 2011, cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con el compromiso requerido, razón por la cual sus ofertas son consideradas conveniente a los intereses de la institución, además la calidad de los bienes ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme se especifican a continuación:*

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Can.	Precio Unitario	Precio Total
2	23151506-001	Prensa vulcanizadora para gomería	El Dorado	Brasil	Unidad	Unidad	1	8.250.000	8.250.000
TOTAL GENERAL									**8.250.000**

*2° **IMPUTAR** los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2011, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme se especifica a continuación:.*

S.T.P	*Prog.*	*Sub-prog.*	*F.F*	*Dpto.*	*Obj.*	*U.R*	*Descripción*	*MONTO*
2	1	6	10	11	530	260	Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas mayores.	8.250.000.-
TOTAL.....								8.250.000.-

*3°.- **DECLARAR** desierto en el ítem N° 1, conforme al Artículo 30.- Inciso b) de la Ley 2.051/03, que establece **"que no se hubiera presentado oferta alguna;".***

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 25 de agosto de 2011

PEDRO VERA VILLAR
SO 3° F – MIEMBRO UOC N° 3

JORGE LEDEZMA
SO 3° F – MIEMBRO UOC N°3

JULIO MEDINA
TTE C INT – MIEMBRO UOC N° 3

JORGE DANIEL GODOY AGUILAR
TTE F INT – MIEMBRO UOC N° 3

RUFINO ORTELLADO AGÜERO
CAP N DEM – DIRECTOR UOC N° 3